

Informe secretarial: Bogotá D.C., 03 de junio de 2025. Al Despacho el proceso ordinario laboral de primera instancia No. **2014 00510**, informando que el perito FERNANDO QUINTERO BOHÓRQUEZ allegó la actualización del dictamen. Sírvasse proveer.

LEIDY LORENA BARRERA GOYENECHE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., tres (03) de junio de dos mil veinticinco (2025)

De acuerdo con el informe que antecede y verificado el expediente, se evidencia que efectivamente, mediante auto dictado en audiencia del 18 de febrero de 2025 el Despacho ordenó al perito FERNANDO QUINTERO BOHÓRQUEZ complementar el dictamen pericial rendido y aportado al expediente, el cual fue allegado y que reposa en los archivos 66 a 70, razón por la cual se incorporará la experticia referida y se citará al perito que lo realizó para que realice la sustentación correspondiente.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORAR a las diligencias la complementación al dictamen pericial que aporta al perito FERNANDO QUINTERO BOHÓRQUEZ.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 228 del CGP se **CORRER TRASLADO** a las partes del dictamen por el término de **TRES (3) DÍAS**.

TERCERO: SEÑALAR el **veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las once de la mañana (11:00 a.m.)**, para continuar con el trámite de la audiencia de trámite y juzgamiento, la cual se llevará a cabo a través del aplicativo Microsoft Teams, ingresando al siguiente enlace:

Microsoft Teams
[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 277 287 262 441 0

Código de acceso: PH9My9Ph

TERCERO: Por secretaría, **CITAR** mediante oficio o boleta de citación al Dr. **FERNANDO QUINTERO BOHÓRQUEZ** en su condición de perito, a efectos de que comparezca a la diligencia señalada en el numeral anterior.

SE ADVIERTE a los usuarios que el acceso al proceso digitalizado podrá solicitarse al correo electrónico jlato09@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY FAISURY FERRERO AVALO

Juez

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO

Secretaría

Bogotá D.C. 4 de junio de 2025

Por **ESTADO No. 055** de la fecha fue notificado el auto anterior.

LEIDY LORENA BARRERA GOYENECHÉ
SECRETARIA